



APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO DE DON DIEGO EDUARDO RUBIO LLANO

DECRETO (E) N° 459

CHILLAN VIEJO, 05 FEB 2019

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 4500 del 31.12.2018, que aprueba contrato de trabajo, con carácter Indefinido a contar del 01.01.2019, por 44 horas cronológicas semanales como Encargado de Adquisiciones en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.

2.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 01.02.2019, Don **DIEGO EDUARDO RUBIO LLANO**, donde se modifica la remuneración a contar 01.02.2019, conforme al PADEM.

3.- Decreto Alcaldicio N° 4265 de fecha 26.12.2018, que Aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2019.

4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 01.02.2019.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** El Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 01.02.2019 a Don **DIEGO EDUARDO RUBIO LLANOS**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], en cual se modifica la remuneración a contar del 01.02.2019, en el punto Tercero "De la Remuneración", conforme al PADEM.

2.- **IMPUTESE.** - el gasto del presente decreto al Presupuesto de Educación Municipal Vigente del Área de Subvención Regular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

DPM / OCLL / HHH / OES / MVY / MCCC / del

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesado, Educación, Carpeta Personal.



05 FEB 2019



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO


En Chillán Viejo, 01 de febrero del 2019, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Don **DIEGO EDUARDO RUBIO LLANO**, Cédula Nacional de Identidad N [REDACTED] como Encargado de Adquisiciones en el Departamento de Educación Municipal de la comuna de Chillán Viejo, en el siguiente aspecto:


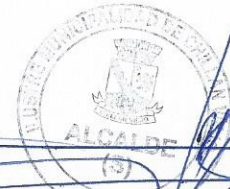
MODIFIQUESE, el Contrato de Trabajo a contar del 01 de febrero del 2019, donde se modifica la remuneración a contar del 01.02.2019, en los siguientes puntos:

TERCERO.- "De la Remuneración"

El Trabajador percibirá una remuneración imponible de \$ 870.000.- (ochocientos setenta mil pesos), conforme al PADEM.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cuatro ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


DIEGO EDUARDO RUBIO LLANO
RUT [REDACTED]
TRABAJADOR



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)
EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL